



Mónica Figueroa es psicóloga y abogada por la Universidad Nacional de Córdoba. Obtuvo el título de Procuradora en la misma casa de estudios. Realizó un posgrado en Elaboración de Normas Jurídicas en la Universidad de Buenos Aires.

Se ha desempeñado en la actividad docente como adscripta de la Cátedra de Derecho Civil III (Contratos) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Córdoba) entre 1994 y 2000, fue docente a cargo del Taller “Aspectos Psicológicos del Destinatario de las Normas” y docente colaboradora en la materia “Interpretación Constitucional”, dictados en la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas (UBA) en 2017. Asimismo fue docente colaboradora en la materia “Técnica Legislativa Parte General” en 2018 y docente a cargo del Taller “Psicología y Derecho” en 2019 y 2021, dictados en la misma carrera mencionada.

Fue asesora legal del Sindicato Argentino de Docentes Particulares de la Provincia de Córdoba (1996- 2007), secretaria General Adjunta del Sindicato Argentino de Docentes Particulares Delegación Córdoba Capital (2007-2011), miembro del Consejo Provincial de Políticas Educativas que formuló el Proyecto de Ley de Educación de la Provincia de Córdoba (2009-2010), prosecretaria Gremial de Universidades Privadas en la Secretaría Gremial de SADOP Nacional (2011-2013) y asesora legal y técnica del SADOP Seccional Capital Federal (2013-2015). Desde desde 2017 es miembro del Departamento de Investigaciones del Departamento de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Sindicato Argentino de Docentes Privados. Desde el año 2020 es coordinadora del área de Legales del Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP).